

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: El ejercicio del derecho de reunión en el ámbito de la Provincia se regirá por las disposiciones de la presente Ley. Está prohibida toda reunión que signifique una amenaza real e inminente para la seguridad pública.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:04:18

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa